

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1901

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

_____ a nombre de FILOMENA GOMEZ VALVERDE

RUT 10.457.934-5 ubicado en SECTOR LA ORILLA s/n

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE DE LA COMUNA



ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)